



**ANUNCIO SELECCIÓN PERSONAL “PROYECTO LOS BARRIOS AVANZ@”, EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ, DE 20/12/2024, Y AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA CONSTRUYENDO FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.
Expte.: CA/PCG/0003/2024**

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, relativo al Decreto de la Alcaldía n.º 14, de fecha 07/01/2025, que se transcribe a continuación:

“Considerando la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial (BOJA n.º 224, de 18 de noviembre de 2024), se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios situados en la zona del Campo de Gibraltar y municipios limítrofes costeros de la provincia de Cádiz, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar; resultando que, mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1726, de 20 de noviembre de 2024, este Ayuntamiento acuerda solicitar dicha subvención.

Vista Resolución del Servicio de Fomento del Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, de fecha 20/12/2024, recibida en este Ayuntamiento con fecha 30/12/2024, registro general de entrada E2024016438, por la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Los Barrios la cantidad de 262.500 euros para la contratación de 25 personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más, con reserva de cuota del 6% del total de las contrataciones para personas con discapacidad.

Resultando que esta entidad concurre a la convocatoria de la subvención con el Proyecto “Los Barrios Avanz@”, con una duración de doce meses, prorrogable por el tiempo necesario para el supuesto de sustituciones previstas en la Orden de 21 de octubre de 2024, reguladora de la subvención, y comprensivo de las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN 1.- MANTENIMIENTO INTEGRAL, LIMPIEZA, PINTURA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, para la que se seleccionarán 10 puestos de personal de limpieza o limpiadores en general, con código de ocupación 92101050; 2 puestos de mantenedores de edificios, con código de ocupación 71911012; y 2 puestos de pintor, con código de ocupación 72311035.

ACTUACIÓN 2.- LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, para la

Código Seguro De Verificación	/xeblwlNPJqG6RImIqADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	1/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2FxeblwlNPJqG6RImIqADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que se seleccionarán 2 puestos de barrenderos, con código de ocupación 94431016; 1 puesto de peón de obras públicas en general, con código de ocupación 96011029; y 2 puestos de pintor, con código de ocupación 72311035.

ACTUACIÓN 3.- CONSERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO, para la que se seleccionarán 4 puestos de peones forestales, con código de ocupación 95431028.

ACTUACIÓN 4.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, para la que se seleccionarán 2 puestos de empleado administrativo en general, con código de ocupación 43091029.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, aprobatoria de las bases reguladoras de la subvención, la selección de las personas a contratar en el Programa se habrá de realizar mediante oferta, a presentar por el Ayuntamiento, ante el Servicio Andaluz de Empleo, formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo, pudiendo admitirse como criterios de selección los relativos a titulación y a formación, siempre que tengan relación directa con su desempeño, estén justificados en el proyecto y sean coherentes con la resolución de concesión.

Se tramitarán como ofertas públicas de empleo acogidas a programas, iniciativas o planes de empleo, con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes en los procesos de selección de personas beneficiarias, conforme al procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo, que establece los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas registradas en el sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo. Disponiendo el apartado 2 del citado artículo 9, que el SAE preseleccionará, con observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad, dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que a la fecha del mecanismo de búsqueda de candidaturas cumplan los requisitos de perfil requerido para el puesto (demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, y tener edades comprendidas entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, o 45 años de edad o más, según puesto solicitado) y estén disponibles; resolviéndose los casos de empate conforme a los siguientes criterios de prelación:

a) En primer lugar, las personas desempleadas e inscritas como DENO que no sean beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.

b) Personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) regulada por el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo y renta agraria, regulada mediante el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	2/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

c) *Personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.*

Y resultando que, en caso de persistir el empate, las candidaturas se ordenarán, en última instancia, atendiendo a las residencia en el municipio, mayor disponibilidad para el empleo, fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, fecha de inscripción, de las más antigua a la más reciente.

La selección para la contratación entre las personas preseleccionadas por el SAE corresponderá al Ayuntamiento; resultando que, atendiendo a los perfiles de cualificación profesional, y teniendo en cuenta que el objeto del Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar lo constituye el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, no establecerá criterios de selección relativos a titulación o formación de las personas candidatas, a excepción del personal administrativo.

Considerando que el Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a esta entidad dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, preseleccionadas con observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con los criterios de prelación transcritos; el Ayuntamiento seleccionará a las personas a contratar, tras comprobación del cumplimiento de los requisitos citados en la oferta, en función del número de orden en el que figuren en el Informe de resultado de selección remitido por el SAE.

En virtud de cuanto se ha expuesto, visto el informe jurídico emitido con fecha 02/01/2025, que obra en el expediente de esta razón; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Remitir Oferta Genérica al SAE, para la selección de los siguientes puestos de trabajo, vinculados a las actuaciones que se indican, que integran el Proyecto “Los Barrios Avanza@”, en el marco del Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar:

1 PUESTOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 92101050 (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	3/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 92101050 – PERSONAS CON DISCAPACIDAD - (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive
- Tener reconocida oficialmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación.

Documentación a aportar: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación.

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE
- Certificado de discapacidad

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	4/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



7 PUESTOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 92101050 (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 92101050 – PERSONAS CON DISCAPACIDAD - (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más
- Tener reconocida oficialmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación.

Documentación a aportar: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación.

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIqADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	5/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIqADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Certificado de discapacidad

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTOS DE MANTENEDORES DE EDIFICIOS, CÓDIGO OCUPACIÓN 71911012 (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTOS DE MANTENEDORES DE EDIFICIOS, CÓDIGO OCUPACIÓN 71911012 (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	6/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

2 PUESTOS DE PINTORES, CÓDIGO OCUPACIÓN 72311035 (ACTUACIÓN N.º 1)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	7/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE BARRENDERO, CÓDIGO OCUPACIÓN 94431016 (ACTUACIÓN N.º 2)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE BARRENDERO, CÓDIGO OCUPACIÓN 94431016 (ACTUACIÓN N.º 2)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	8/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTOS DE PEONES DE OBRAS PÚBLICAS EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 96011029 (ACTUACIÓN N.º 2)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

2 PUESTOS DE PINTORES, CÓDIGO OCUPACIÓN 72311035 (ACTUACIÓN N.º 2)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	9/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

2 PUESTOS DE PEONES FORESTALES, CÓDIGO OCUPACIÓN 95431028 (ACTUACIÓN N.º 3)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 a 35 años, ambos inclusive

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	10/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





requisitos de la Oferta.

2 PUESTOS DE PEONES FORESTALES, CÓDIGO OCUPACIÓN 95431028 (ACTUACIÓN N.º 3)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 43091029 (ACTUACIÓN N.º 4)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener una edad comprendida entre 18 y 35 años, ambos inclusive
- Poseer titulación de Graduado en ESO o equivalente

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	11/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE
- Titulación exigida de Graduado en ESO o equivalente

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

1 PUESTO DE EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO EN GENERAL, CÓDIGO OCUPACIÓN 43091029 (ACTUACIÓN N.º 4)

Tipo relación contractual: 405 – Contrato vinculado a Programas de Activación para el Empleo.

Duración: 6 meses

Jornada: Completa

Requisitos personas candidatas:

- Demandantes de empleo no ocupadas
- Tener 45 años de edad o más
- Poseer titulación de Graduado en ESO o equivalente

Personas candidatas por puesto: 2

Plazo presentación: 5 días hábiles desde la recogida de la carta de presentación

Documentación a aportar:

- Modelo solicitud que se aprueba con el presente
- DNI
- Carta de presentación emitida por el SAE
- Titulación exigida de Graduado en ESO o equivalente

Lugares de presentación: Registro General del Ayuntamiento; Registros Auxiliares; o bien, ante sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica>); o resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección: Prelación conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, siempre que reúnan los requisitos de la Oferta.

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	12/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEGUNDO.- Se constituye una Comisión de selección formada por una Presidencia, una Secretaría y cuatro Vocalías.

Presidencia: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocalías: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretaría: La persona titular de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

- Actuará con voz y voto la Presidencia y las Vocalías, haciéndolo con voz y sin voto la Secretaría.
- No podrá formar parte del Tribunal el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.
- Para la válida constitución de la Comisión de selección, bastará con la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros, resultando siempre necesaria la presencia de la Presidencia y la Secretaría; entendiéndose válidamente constituido con la asistencia de la Presidencia, la Secretaría y dos miembros de la Vocalía.
- La Comisión de selección comprobará que el resultado del informe de selección de la oferta se corresponde con el de la oferta tramitada; que las personas candidatas a seleccionar han mostrado su disponibilidad para ser contratadas; que han aportado la titulación o formación requerida, en su caso; siguiendo el orden de prelación del SAE. Asimismo, a dicha Comisión le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo y velar por el buen desarrollo del mismo, estando facultada para resolver las dudas que puedan surgir en el desarrollo del procedimiento.
- Las personas miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los supuestos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en el tablón electrónico de anuncios para general conocimiento – Sede electrónica (<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>), así como en el Portal de la Transparencia, con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	13/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



RECURSOS

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el órgano que ha dictado el acto/acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, si lo interpusiera, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo referido en el párrafo siguiente.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes (art. 124.3 Ley 39/2015), si en dicho plazo no recibe la notificación, se entenderá que el silencio es de carácter desestimatorio (art. 24.1 Ley 39/2015). Si optara por formular recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123.2 Ley 39/2015).

2.- **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras (Cádiz) que por turno corresponda en los términos previstos en el art. 14.1 de la Ley Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acto/acuerdo, de conformidad con el art. 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04	
Observaciones		Página	14/16	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales del Estado, o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a la condición de empleado público.

3.- Mi compromiso para cubrir la jornada completa del puesto objeto de convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ADJUNTARSE A LA INSTANCIA:

- 1.-Fotocopia DNI o documento de renovación.
- 2.-Fotocopia compulsada del título exigido en las Bases Regulatoras, en su caso.
- 3.-Carta de presentación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo
- 4.-Certificado de discapacidad, en su caso.

Por lo expuesto,

La persona abajo firmante **SOLICITA** ser admitida al proceso selectivo a que se refiere la presente solicitud y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto para el cual ha sido preseleccionada por el Servicio Andaluz de Empleo.

Ena,.....de.....de.....

FIRMA _____

De conformidad con lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero de titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición, de conformidad con la información contenida en la Política de Privacidad ubicada en la página web www.losbarrios.es. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos deberá dirigir solicitud al Ayuntamiento de Los Barrios, Plaza de la Iglesia n.º 1, 11370 – Los Barrios (Cádiz), o mediante el email dpd@ayto-losbarrios-es.

A/A Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios

Código Seguro De Verificación	/xeblw1NPJqG6RImIgADwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera	Firmado	07/01/2025 15:46:04
Observaciones		Página	16/16
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/%2Fxeblw1NPJqG6RImIgADwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

